

## La Fundación Española de Pediatría anuncia los requisitos para los solicitantes de Ayuda al Desarrollo para el 2017

La entidad concederá un importe total de 25.000 euros a aquellos proyectos que cumplan con las premisas y principios propuestos en la convocatoria

La Fundación Española de Pediatría (FEP) la convocatoria para la concesión de ayudas a iniciativas de cooperación internacional al desarrollo o investigación en salud infantil en enfermedades prevalentes en países receptores de Ayuda al Desarrollo para el año 2017 que se realiza en régimen de concurrencia competitiva y de acuerdo a los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación, así como a los principios de eficacia y eficiencia de la gestión de ayudas.

El importe total de las ayudas a conceder asciende a 25.000 euros. Se recibirán solicitudes de proyectos desde el día 23 de enero hasta el 3 de abril de 2017 a las 24h.

Las entidades solicitantes deberán cumplir los siguientes requisitos para tener acceso a las ayudas:

Ser persona física o jurídica sin ánimo de lucro, legalmente constituidas e inscritas en los registros correspondientes, que no pertenezcan o dependan de ninguna Administración Pública

Tener su domicilio social en España

Hallarse al corriente de sus obligaciones en materia fiscal y con la Seguridad Social

Tener como fin institucional la realización de actividades relacionadas con la cooperación internacional o la investigación en salud en enfermedades relacionadas con la pobreza

Disponer de estructura suficiente para la realización de las actividades contempladas en la iniciativa También se valorarán las peticiones de proyectos presentados por miembros de la AEP a título individual

Asimismo, quedarán excluidas de la convocatoria aquellas entidades que por falsedad, comprobada por la FEP, en los datos aportados por la entidad, hubiesen influido en la concesión de la ayuda a la misma.

El contenido de este comunicado fue publicado primero en la web de Asociación Española de Pediatría

## Datos de contacto:

Nota de prensa publicada en:

